y pidio a los dichos señores por quanto el a quinze
dias que esta aqui esperando al dicho manuel de Artinas
y no viene y le ha hallado a servicio de sus dichezas cum
plia que los dichos señores se llenasen y dando el a su se
guridad que sus dichezas lo avian por bien fecho que lo
entreguen los dichos señores que esta cabdad de dicha pa
gar. los dichos señores dixeron que obedecian la
cedula y heran prestos de lo ver y hazer lo que deviesen

vezindad — Que los dichos señores recibieron por vezino a Ginés de
Jumilla dando su fiador

Cecamo hurt — Que los dichos señores dieron sin perjuyzio de persona
ninguna a Alonso hurtado una canada que diz que labra
los de Aragon

Concejo
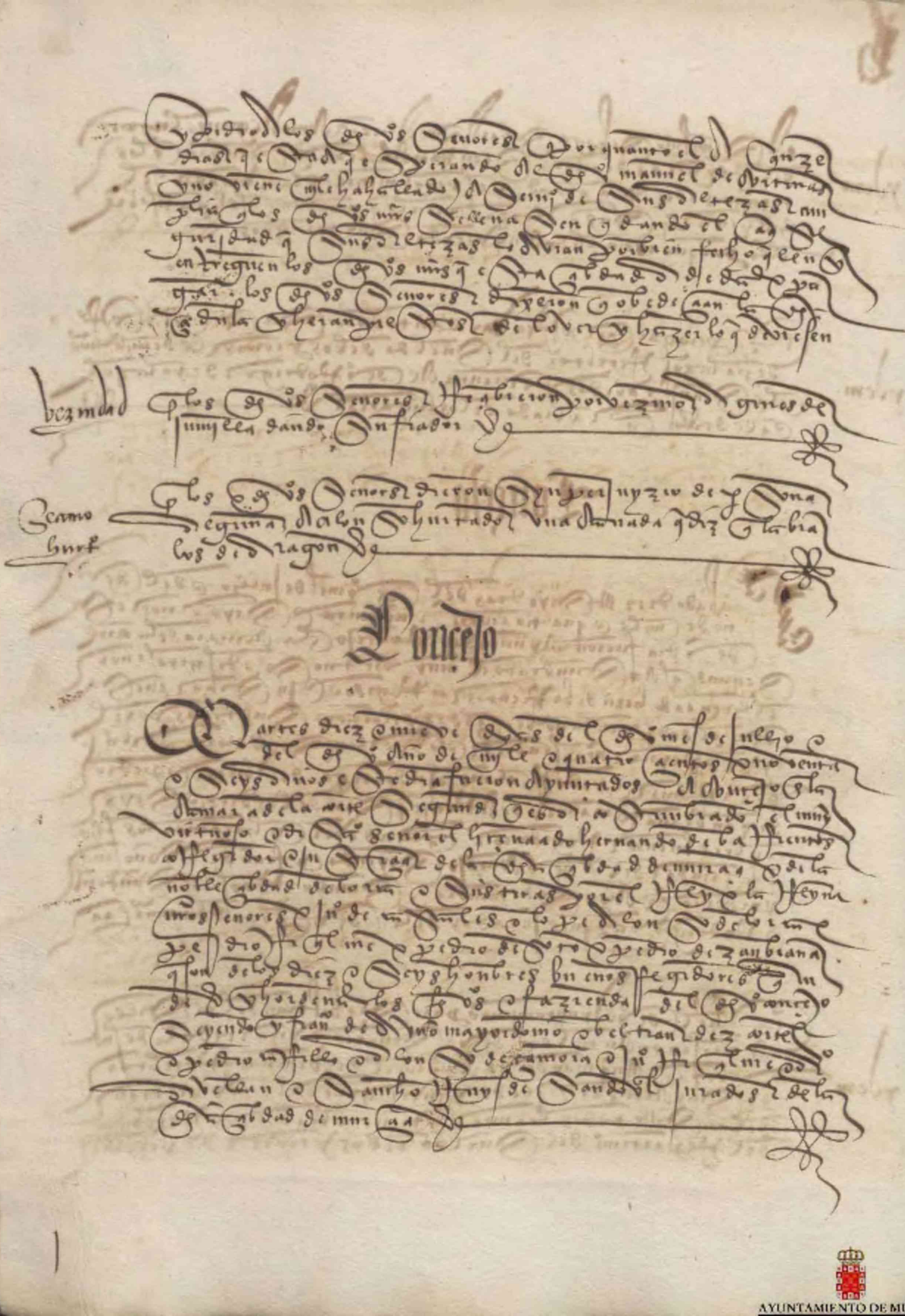
Martes diez y nueve dias del dicho mes de julio
del dicho año de mill e quatrocientos y noventa
e seys años este dia fueron ayuntados a Concejo en la
camara de la corte segund que es de costumbrado el muy
virtuoso e discreto señor el licenciado hernando de barrientos
corregidor e justicia de la dicha cabdad de murcia e de la
noble cabdad de lorca e justicias por el rey e la reyna
nuestros señores Juan de Casales e lope alonso de lorca
pedro riquelme e pedro de soto e pedro de zanbiana
que son de los diez e seys hombres buenos regidores que an
de ver y ordenar los dichos señores e fazienda del dicho concejo
seyendo y fran.co de Amo mayordomo e beltran diez corte
e pedro carrillo e alonso de zamora e Juan riquelme e
Vellan e Sancho Ruyz de Sandoval jurados de la
dicha cabdad de murcia